

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 05 de junio de 2020, entrará en vigencia las modificaciones al Tarifario de Tasas de Interés de Productos Pasivos, en lo concerniente a las cuentas de CTS y cuentas a plazo fijo sobre los productos: Tradicional, Ahorromás, Promoahorro, Extraahorro, Fondo de Jubilación, Interesante y Plan Ahorro, en moneda nacional, las cuales se aplicarán para aperturas y/o renovaciones a partir de la fecha señalada.

El detalle de las modificaciones antes indicadas, podrán ser encontradas en el **Anexo Adjunto**, así como en la página web y a través del personal de atención al usuario de nuestra red de agencias y oficinas.

Ica, 04 de junio de 2020

GERENCIA DE OPERACIONES Y FINANZAS